

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación»

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario al precio de 6 pesetas semestre.

SUMARIO

Estado Mayor central.

Destino al coronel D. J. de Dueñas.—Disponiendo que no procede sustituir las estufas de hierro del «Cataluña» por aparatos eléctricos de calefacción.—Autoriza la sustitución de los lavabos metálicos por aros de metal en el «Extremadura».—Adjudica los lotes de materiales movibles subastados en Cartagena á los licitadores que se expresan, declarando desiertos otros.

Intendencia general.

Indemniza comisión al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

Excedencias en el cuerpo de Artillería de la Armada.

SECCIÓN OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), por resolución de 29 del mes actual, ha tenido á bien conferir el mando del primer regimiento de Infantería de Marina, al coronel de dicho Cuerpo D. José de Dueñas y Tomasety, que se encontraba en situación de excedencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de abril de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

ARMAMENTOS

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de Cartagena, de 17 de marzo último, en que transcribe oficio del Comandante del crucero *Cataluña*, solicitando se sustituyan las estu-

fas de hierro que el buque tiene á cargo, por aparatos eléctricos de calefacción, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por ahora no procede acceder á lo solicitado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de abril de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
Federico Estrán.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Cartagena.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del Comandante general del apostadero de Cádiz, número 719, de 20 del actual, en que transcribe oficio del Comandante del crucero *Extremadura*, exponiendo la conveniencia de que se le permita sustituir los lavabos metálicos, que están inútiles, por aros de metal, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien autorizar dicha sustitución.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de abril de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,
Federico Estrán.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Rey (q. D. g.) de la carta del General Jefe del arsenal de Cartagena de 5 del actual, acompañando expediente del concurso celebrado en dicho arsenal para la venta de 46 lotes de material inútil y de la protesta formulada por el licitador D. Joaquín García Miralles contra la proposición presentada para los lotes 1.º y 8.º por D. Antonio Andreu Torregrosa, S. M., de acuerdo con lo informado por la Sección 2.ª de este Estado Mayor central é Intendencia general, se ha servido resolver:

1.º Que la protesta formulada por D. Joaquín García Miralles, carece de fundamento, puesto que la condición 5.ª para la venta sólo se refiere á que la proposición que alterase ó modificase el pliego de condiciones sería rechazable, cosa que no ocurre en la presentada por D. Antonio Andreu Torregrosa.

2.º Se adjudican los lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 39, 45 y 46 á los autores de las proposiciones más ventajosas por los precios que á continuación se expresan:

Lote núm. 1.—A D. Antonio Andreu Torregrosa, por el precio tipo y con mil ciento veinte pesetas de aumento.

Lote núm. 2.—A D. Martín Rubio Terol, por el precio tipo más tres mil quinientas una pesetas de aumento.

Lote núm. 3.—A D. Martín Rubio Terol, por el precio tipo y con tres mil quinientas una pesetas de aumento.

Lote núm. 4.—A D. Joaquín García Miralles, por el precio tipo y con quinientas setenta y siete pesetas de aumento.

Lote núm. 7.—A D. Pedro Redondo y Camacho, por el precio tipo y con mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

Lote núm. 8.—A D. Antonio Andreu Torregrosa, por el precio tipo más siete mil ochocientas dos pesetas con veinticinco céntimos de aumento.

Lote núm. 39.—A D. Carlos Gómez Ramos, por el precio tipo más quinientas ochenta pesetas de aumento.

Lote núm. 45.—A D. Ramón Alcaráz Imbernón, por el precio tipo y con cincuenta pesetas de aumento.

Lote núm. 46.—A D. Carlos Gómez Ramos, por el precio tipo con ochocientas pesetas de aumento; y

3.º A los efectos del art. 67 del vigente reglamento de contratación, se declaran desiertos los lotes números 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44, para los que no se presentaron proposiciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de abril de 1909.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

INTENDENCIA GENERAL

INDEMNIZACIONES

Circular.—Excmo. Sr.: Conformándose el Rey (q. D. g.) con lo informado por la Intendencia general de Marina, se ha servido declarar indemnizables las comisiones de justicia desempeñadas por los jefes, oficiales é individuos de los diferentes cuerpos de la Armada que expresa la siguiente relación que principia con el teniente de navío de primera clase D. Carlos González Llanos y termina con el primer teniente de Infantería de Marina D. Víctor Martín Delgado; autorizando también las rectificaciones de comisiones anteriores que en la misma se detallan. Es también la voluntad de S. M., que para el pago de los gastos causados por la comisión desempeñada por el teniente de navío D. Rafael Pérez Ojeda, que figura en dicha relación, se forme liquidación de ejercicio cerrado para abonar en su día el importe de la misma.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de abril de 1909.

El Gral. Jefe del Estado Mayor central,

Federico Estrán

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	MES	SU DURACIÓN Días.	MOTIVO DE LA COMISIÓN	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Teniente de navío de 1.ª clase.....	D. Carlos González Llanos.....	Madrid.....	Marzo 1909.	10 probables	Comparecer ante el Juez instructor de causa que se instruye á un oficial.	Comandante general del apostadero de Ferrol, número 164 fecha 9 de marzo de 1909.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el art. 3.º del vigente reglamento de comisiones.
Teniente de navío. Secretario de causa	Lorenzo Moya..... Miguel Mayor.....	Torrenostro (Vinaroz).....	Fbrero. 1909.	5	Instruir expediente con motivo de la varadura del vapor <i>América</i>	Idem íd. del íd. de Cartagena núm. 386 fecha 27 de marzo de 1909.....	Idem con íd. á lo íd. íd.
Teniente de navío	D. Rafael Pérez Ojeda.....	Almadraza Ancon de cabo Gata (Almería)	Abril 1908.	4 á 6 probables.	Diligencias judiciales en causa núm. 188.....	Idem íd. del íd. de Cádiz, núm. 134 fecha 18 de enero de 1909.....	Declarada indemnizable esta comisión por R. O. de 23 de mayo de 1908 y rectificada por la de 9 de febrero próximo pasado se autoriza liquidación previa de ejercicio cerrado.
Alférez de navío..	« Angel Suances.....	La Coruña.....	Marzo 1909.	3 probables.	Defensor del paisano Esteban Deus Sisto por pescar con explosivos..	Idem íd. del íd. de Ferrol, núm. 183 fecha 15 de marzo del año actual.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Primer teniente de Infantería Marina	« Juan Azcárate y García.....	Cádiz.....	Idem.	1 comisión breve.	Idem del íd. José Añino en íd. íd. núm. 382 de 1908.....	Idem íd. del íd. de Cádiz número 558 fecha 26 de marzo del año actual.....	Idem con íd. á lo íd. en el íd. íd.
Idem de íd. íd....	« Juan Azcárate y García.....	Sevilla.....	Idem.	8	Idem del íd. Salvador Serrano, en causa número 399 de 1908.....	Idem íd. del íd. de Cádiz número 533 fecha 18 de marzo del año actual y 579 fecha 30 de íd. íd.....	Idem con íd. á lo íd. en el íd. íd.
Idem de íd. de íd..	« Antonio Vélez Rivas.....	Santa Pola	Idem.	1	Idem del piloto D. Angel Masé Más.....	Idem íd. del íd. de Ferrol, núm. 279 y 355 de fecha 3 y 20 de marzo del año actual.	Ampliación á los 7 días concedidos por R. O. fecha 1.º de abril (D. O. núm. 76).
Teniente de navío.	« Juan Bautista Bover.....	Alicante.....	Febro. 1909.	Nada	Evacuar un interrogatorio.....	Idem íd. del íd. de Cartagena núm. 259 fecha 27 de febrero próximo pasado.....	Por real orden de 1.º de abril y relación de comisiones indemnizables se incluyó duplicado número de días de esta comisión, en su virtud, queda sin efecto la primera comisión de 3 días concedida al oficial de referencia.
Idem de íd.....	« Diego Carrillo de Albornoz.	Coruña.....	Marzo y abril 1909.	3 probables.	Defensor del procesado Manuel Fernández Barral.....	Idem íd. del íd. de Ferrol núm. 205 fecha 30 de marzo de 1909.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.

EMPLEOS	NOMBRES	Punto de la comisión.	MES	SU DURACIÓN Días.	MOTIVO DE LA COMISIÓN	AUTORIDAD QUE DIÓ CUENTA	OBSERVACIONES
Alférez de navío.. Sargento 2.º de Infantería de Marina.....	D. José Rodríguez García..... Antonio Varo Ortiz.....	Sitios denominados «Asperillo» (Huelva). Idem id.....	Marzo 1909. Idem.	2 2	Levantamiento de un cadáver hallado en la playa y a sitio denominado «Asperillo».....	Comité general del apostadero de Cádiz número 544 fecha 22 de marzo 1909....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Alférez de navío.. Sargento 2.º de Infantería de Marina.....	D. José Rodríguez García..... Antonio Varo Ortiz.....	Sitio denominado «Picacho».	Idem	1 comisión breve	Reconocimiento pericial al pailebot <i>Victor de Cosme</i> , naufragado en la playa.....	Idem id. del id. de Cádiz número 544 fecha 22 de marzo 1909....	Idem con id. á lo id. en el id. id.
Comte. de fd. id....	D. Andrés Ruiz Mateos.....	Cádiz	Febrero. 1909.	2 ídem	Defensor nombrado de oficio de los procesados en causa n.º 90 de 1908, por falsedad.....	Idem id. de Cádiz número 598 fecha 2 de abril 1909..	Ampliación á un día de comisión que desempeñó siendo capitán concedida por R. O. fecha 5 de marzo de 1909 (D. O. núm. 57 pá-gina 300).
Primer teniente de fd. id.....	Rafael Fernández Caro.....	Vigo	Abril 1909.	12 probables	Defensor de José Antonio Domínguez y 16 más por uso de explosivos.....	Idem id. del id. de Ferrol, núm. 216 fecha 5 de abril de 1909.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Id. id. de fd. id.... Id. id. de fd. id.... Id. id. de fd. id....	José Rodríguez Patudo..... Manuel Lobo Ristory..... Eugenio González.....	Almería..... Idem..... Idem.....	Marzo 1909. Idem. Idem.	1 1 1	Defensores de procesados en causa n.º 242 de 1907 por falsedad.....	Idem id. del id. de Cádiz número 586 fecha 31 de marzo de 1909.....	Ampliación á los 8 días concedidos por R. O. de 1.º de abril del corriente año (D. O. núm. 76 pá-gina 412).
Id. id. de fd. id....	Juan Alcal Rodríguez.....	Cádiz	Idem	1 comisión breve	Defensor de oficio de los procesados en causa número 461 de 1908 por hurto.....	Idem id. del id. de id. número 578 fecha 30 de marzo de idem.....	Indemnizable con arreglo á lo preceptuado en el vigente reglamento de comisiones.
Id. id. de fd. id....	Victor Martín Delgado.....	Málaga	Abril 1909.	4 á 6 probables	Id. de los id. en causa núm. 273 de 1905 por hurto.....	Idem id. del id. de id. número 593 fecha 1.º de abril de id. id.....	Idem con id. á lo id. en el id. id.

Madrid 27 de abril de 1909.—El General Jefe del E. M. central, *Federico Estrán*.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Relación del personal del cuerpo de Artillería de la Armada, que debe pasar, en situación de excedencia, la revista administrativa del próximo mes de mayo.

ESCALA ACTIVA

Ninguno.
ESCALA DE RESERVA
Tenientes coroneles.

D. Antonio Cervera y Guerrero.

D. Manuel Linares Villalta.

Comandantes

D. Manuel Hermida Alvarez.
» Miguel Zea Pascual.

Capitán.

D. Federico Martínez del Moral.
Madrid 30 de abril de 1909.

El Gral. Jefe de Construcciones de Artillería,
José Redondo.

RECTIFICACIÓN

En la real orden de 23 de abril próximo pasado, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 89, pag. 473, aprobando relación de cambio de destinos de clases de tropa, se consignó, por error de pluma, que el cabo Juan Agustín Pérez pertenecía al primer regimiento en vez del tercero; en cuyo sentido se entenderá aquélla rectificada.

El Director del «Diario Oficial»,
Rafael Bausá.